



ACTA CONCEJO MUNICIPAL - SESIÓN ORDINARIA N° 01/2016

En Laja, a 05 de enero de 2016, siendo las 10:36 horas, en Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria N° 01 de Concejo Municipal la que es presidida por el Concejal, don Luis Espinoza Arroyo y contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as), José Joaquín Sanhueza Villamán, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Sra. Elia Alarcón Barrales, presenta Certificado Médico que justifica su inasistencia a la presente sesión de Concejo Municipal.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo Municipal, la Secretaria Municipal Srta. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 30 de diciembre del 2015:

- Tabla concejo - sesión ordinario N° 01-2016
- Acta sesión ordinaria N° 33-2015
- Listado Decretos Alcaldicios del 07 al 24 de Diciembre de 2015
- Acta comisión evaluadora licitación ID 3735-47-LP15.-
- Carta solicitud subvención municipal UCJJVV (Prov.11162)
- Carta Colegio de Profesores de Chile (Prov.11271)
- Carta ACHM Escuela de Verano (Prov.11293)
- Carta ACHM VII Congreso Nacional Concejales (Prov.11152)

Entregada en sesión de concejo

- Memo N° 265 DAF de fecha 11.12.2015 (Prov.10869)
- Informe N°1 DAEM de fecha 04.01.2016

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 33/2015
- 2.- Aprobación Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 35/2015
- 3.- Correspondencia Recibida
- 4.- Decretos Alcaldicios del 07 al 24 de diciembre 2015
- 5.- Sanción Contrato licitación ID 3735-47-LP15 MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR WALDEMAR SCHÜTZ (Acta comisión evaluadora de fecha 14.12.2015)
- 6.- Sanción Subvención Municipal UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS (Prov.11162)
- 7.- Acuerdo Monto Dieta Concejales año 2016 (Ley 18.695, artículo 88)
- 8.- Cuentas
- 9.- Varios

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA N° 33/2015

Sres. (as) Concejales aprueban Acta de Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°33/2015, sin observaciones.

2.- APROBACIÓN ACTA CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA N° 35/2015

Sres. (as) Concejales aprueban Acta de Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°35/2015, sin observaciones.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- 3.1.- Enviado a señores(as) concejales Carta Colegio Profesores de Chile en que solicita cancelación de lo adeudado por concepto Ley 19.933 (Prov.11271)
- 3.2.- Enviado a señores(as) concejales Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades al VII Congreso Nacional Concejales, a realizar en la ciudad de Puerto Varas del 15 al 18 de marzo de 2015 (Prov.11152)
- 3.3.- Enviado señores(as) concejales Invitación de Asociación Chilena Municipalidades a cursos Escuela de Verano 2016 a realizar en mes de enero (Prov.11293)
- 3.4.- Entregado a señores (as) concejales en sesión de concejo, Memo N° 265 de la Directora de Administración y Finanzas Municipal, de fecha 11.12.2015, que da cuenta de los gastos mensuales al 30 de noviembre de 2015 (Prov.10869)
- 3.5.- Entregado a señores (as) concejales en sesión de concejo, Informe N° 01 del Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal de fecha 04.01.2016, que adjunta Acta Comisión de Evaluación Licitación ID 3736-120-LE15, "Suministro de artículos de ferretería para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, Fondos FAEP"

4.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 07 AL 24 DE DICIEMBRE 2015

Sr. Espinoza solicita copia decretos alcaldicios N° 8.641 y 8.666.-
Sr. Ponce solicita copia decreto alcaldicio N° 8.572.-

5.- SANCIÓN CONTRATO LICITACIÓN ID 3735-47-LP15 MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR WALDEMAR SCHÜTZ (ACTA COMISIÓN EVALUADORA DE FECHA 14.12.2015)

Acta evaluación comisión evaluadora licitación pública "Mejoramiento multicancha sector Waldemar Schütz" de fecha 14.12.2015, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Juan Rocha Guzmán SECPLAN expone: de acuerdo al acta que se les remitió corresponde a la licitación ID 3735-47-LP15 denominada Mejoramiento Multicancha Sector Waldemar Schütz, que tiene un presupuesto de \$49.999.000, corresponde al financiamiento de la SUBDERE a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, se hizo la visita a terreno que tenía carácter opcional el día 12 de noviembre a las 12:00 horas y a la cual asistieron las empresas de don Sergio Herrera Burgos e Hijos Limitada; la Constructora Laja e Ingeniería y Construcción Copahue. La comisión que evalúa esta licitación está compuesta por René Vidal Llanos, Director de Obras; Gissela Soto Rubilar, Profesional de SECPLAN; Sergio González, Arquitecto de SECPLAN y quien les habla. Con respecto a la apertura electrónica a esta licitación llegaron tres ofertas: Constructora Laja, Constructora Los Robles, Ingeniería y Construcción Copahue. Respecto a los antecedentes administrativos no hay observaciones, se presentaron como se pedía por bases, y respecto al tema de la experiencia son similares respecto a pavimentación de multicanchas, se validaron solamente tres ofertas, 3 obras de la empresa Constructora Los Robles, la otra empresa

no cuenta con experiencia de obras ejecutadas y terminadas, respecto de la oferta económica podemos ver que la Constructora Laja, oferta 85 días corridos para la ejecución de la obra y un monto de \$ 48.777.230.-; La Constructora Los Robles 90 días corridos y un monto de \$49.908.711.- e Ingeniería y Construcciones Copahue 60 días corridos y un monto de \$46.314.864.- Luego de revisar los antecedentes aplicamos los criterios de evaluación a cada una de estas ofertas y según esos criterios la empresa Constructora Los Robles tendría un puntaje de 86.1 de 100; la empresa Constructora e Ingeniería Copahue con 75 puntos y la Constructora Laja con 68,11 puntos, por tanto la comisión evaluadora sugiere al señor Alcalde como la empresa mejor evaluada a la Constructora Los Robles y para poder firmar contrato necesitamos la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Sr. Alcalde, esa es la presentación, votemos.

Sr. Espinoza, apruebo.
Sr. Sanhueza, apruebo presidente.
Sra. Araneda, apruebo.
Sr. Serra, apruebo.
Sr. Ponce, apruebo.

Acuerdo N° 01/2016: Se acuerda por unanimidad autorizar la contratación de la licitación 3735-47-LP15 "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR WALDEMAR SCHÜTZ", al oferente LOS ROBLES CONSTRUCCIONES LIMITADA, R.U.T.: 76.099.239-9, por un valor total de \$49.908.711.- (IVA incluido) con un plazo de ejecución de 90 días corridos.

6.- SANCIÓN SUBVENCIÓN MUNICIPAL UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS (PROV.11162)

Carta Unión Comunal de Juntas de Vecinos de fecha 23.12.2015 (Prov.11162), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Juan Carlos Muñoz Gajardo, Alcalde Subrogante expone: esta subvención está solicitada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos para cancelar los gastos que tienen ellos de consumos básicos en los meses de enero y febrero, por lo tanto ellos están solicitando cuatrocientos mil pesos mientras tanto.

Sr. Espinoza, es la misma situación que se presenta todos los años, votemos.

Sr. Espinoza, apruebo.
Sr. Sanhueza, apruebo.
Sra. Araneda, apruebo.
Sr. Serra, apruebo.
Sr. Ponce, apruebo

Acuerdo N° 02/2016: Se acuerda por unanimidad otorgar subvención municipal a la UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS, R.U.T. N° 72.796.700-1, por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), destinados al pago de servicios básicos de sedes sociales y gastos de representación de los meses de enero y febrero del año 2016.

7.- ACUERDO MONTO DIETA CONCEJALES AÑO 2016 (LEY 18.695, ARTÍCULO 88)

Sr. Espinoza, procederemos ahora ver el acuerdo del monto de la dieta de los Señores Concejales para este año según la Ley 18.695 Art. 88, no sé si ustedes tienen alguna moción, se presenta lo mismo que el año pasado, hay algún comentario, votamos.

Sr. Espinoza, apruebo.
Sr. Sanhueza, apruebo.
Sra. Araneda, apruebo.
Sr. Serra, apruebo.
Sr. Ponce, apruebo.

Acuerdo N° 03/2016: Se acuerda por unanimidad aprobar como monto dieta mensual a los señores Concejales para el año 2016, la cantidad de 15,6 U.T.M. Según artículo 88 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

8.- CUENTAS

Sr. Juan Carlos Muñoz, Alcalde Subrogante, me gustaría don Luis que viera el tema del Departamento de Educación porque es un contrato de suministro y justo en esta fecha es cuando más se puede trabajar en los colegios ya que están sin alumnos

INFORME N° 01 DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 04.01.2016, QUE ADJUNTA ACTA COMISIÓN DE EVALUACIÓN LICITACIÓN ID 3736-120-LE15, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA Y QUE SE ADJUNTA AL FINAL DE LA MISMA.

Sr. Espinoza, solicito dar lectura al Informe del Departamento de Educación.

Srta. Sepúlveda, es el informe que les entregue en correspondencia y corresponde al Informe N° 1 de fecha 04 de enero del Director de Departamento de Educación Municipal, al cual doy lectura.

Sr. Muñoz, el año pasado esta misma empresa se lo adjudicó.

Srta. Alejandra Ormeño Silva, Encargada Inventario Administrativa Departamento de Educación expone: vengo a presentar el acta de evaluación de esta comisión de esta licitación de fecha 04 de enero de 2016 en que se reunió la Comisión Evaluadora de Adquisición y Suministro de Artículos de Ferretería para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, Fondos FAEP, conformada por los funcionarios Sergio Gallardo Sepúlveda, Director Departamento de Educación; Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas y Encargado de Proyectos e Infraestructura reemplazante. La modalidad de esta licitación es pública ID 3736-120-L15, monto máximo disponible son \$25.000.000.- recursos Fondos FAEP; Los oferentes de esta esta licitación fueron don Williams del Carmen Sandoval Oyarce, quien ingresó una oferta al portal y don Manuel Rodolfo Díaz Bahamondes de Servicios Energéticos punto led empresas, que ingresó cuatro ofertas al portal. De las dos empresas que ingresaron sus propuestas solo una ingresó la garantía de seriedad de la oferta, por lo cual se rechazó la propuesta de Manuel Rodolfo Díaz Bahamondes de Servicios Energéticos punto led empresas, según lo establecido en el artículo 22 de las garantías de las bases. Del análisis de los antecedentes administrativos a) identificación completa de la persona natural o jurídica, cumple; declaración jurada simple anexo N° 2, cumple; patente municipal vigente, cumple; declaración jurada simple anexo N °4 cumple; observaciones: al proveedor se le solicita, según el artículo 15 de la apertura de la oferta, se le solicitó patente municipal y este documento fue adjuntado correctamente en el plazo de 48 horas. Del análisis de los antecedentes técnicos anexo N° 5 que se deben incluir todas las especificaciones técnicas cumple. Apertura electrónica económica y evaluación, se evaluaron 274 productos, la oferta económica obtiene el 30%; el plazo ofrecido es 1 hora, tiene 45%; Características técnicas cumple con un 100% que es de un 20% este ítem y Cumplimiento de requisitos formales 5%, se le restó el 50% porque se le solicitó la patente. En conclusión del análisis de los antecedentes se concluye que la oferta evaluada cumple con las bases administrativas del llamado a licitación pública

conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases administrativas de la presente licitación 3736-120-LE15, don Williams del Carmen Sandoval Oyarce obtiene el mayor puntaje en los 274 ítems solicitados según lo dispuesto en el artículo 3° "ponderación de criterios generales" de las Bases Administrativas que rigen este llamado a licitación pública, en consecuencia esta comisión sugiere al señor Alcalde adjudicar la totalidad de los ítems de la oferta para contratar el Suministro de los artículos de ferretería para el Departamento de Educación de comuna de Laja Fondos FAEP, al oferente Williams del Carmen Sandoval Oyarce con un plazo de entrega de una hora. Este convenio lo tenemos hace 2 años comenzamos el año 2014 y teníamos cantidad limitada, el año 2015 se amplió a ilimitadas porque no sabemos cuánto vamos a requerir en cada establecimiento.

Sr. Muñoz, ¿algún comentario?

Sr. Ponce, sí, el tema de la comisión, disculpe no es nada personal, pero me llama la atención de que don Patricio Lastra esta como cargo, también forma parte de la comisión como subrogante, dos oportunidades, ¿no puede ser que otra persona pueda?, porque al final él dice Encargado Jefe de Administración y Finanzas y después dice Encargado de Proyectos de Infraestructura.

Sr. Gallardo, es que la otra persona que debiera estar ahí está con vacaciones y llega el 14, no podíamos esperar hasta el 14 para ver el tema.

Sr. Ponce, es que ese dato no lo tenía por eso le preguntaba.

Sr. Gallardo, se puso la observación en el Acta.

Sr. Muñoz, en ninguna parte dice que tiene que haber tres personas, es para más transparencia, pero si vamos a tener cuidado, porque tiene razón el señor Lastra no debería haber quedado como subrogante.

Sr. Gallardo, yo creo que habría sido más delicado si hubiera habido más oferentes.

Sr. Espinoza, apruebo.

Sr. Sanhueza, apruebo.

Sra. Araneda, apruebo.

Sr. Serra, apruebo.

Sr. Ponce, apruebo.

<p>Acuerdo N° 04/2016: Se acuerda por unanimidad autorizar la contratación de la licitación ID 3736-120-LE15 "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA COMUNA DE LAJA, FONDOS FAEP", con el oferente WILLIAMS DEL CARMEN SANDOVAL OYARCE, R.U.T.: 3.127.296-3, por un monto hasta de \$25.000.000.- (IVA incluido) y plazo de entrega 1 (una) hora.</p>

9.- VARIOS

Sr. Sanhueza, señor Presidente, quiero a través de usted solicitar al Departamento de Obras mejorar la calle Carrera, ya que está bastante deteriorada, nuestro Alcalde en algún momento algo intervino ahí pero nuevamente está muy complicada.

Segundo en pasaje Yungay con pasaje Fica, está bastante complicado un muro de contención ahí, ver si se puede hacer algo debido a que hay personas de tercera edad que transitan por esos lugares y se pueden caer porque hay por lo menos una caída ahí de cinco metros, está súper complicado porque hay un vacío, algo se podrá hacer, soluciones.

Y por último Presidente, he notado que nuestro Mercado está bastante bonito, está la

oficina de Turismo y tengo entendido por ahí también que entrega información, hay una infraestructura en la cual realmente deja mucho que desear, creo que debiéramos retirarla como municipio, ver la posibilidad de colocar algo mejor en este lugar porque es como la cara visible de nuestra comuna que es lo que está aquí frente a la Municipalidad en la calle Freire en toda la esquina y ver la posibilidad de hacer algo más decente en ese lugar.

Y tocando también el tema del Mercado me gustaría ver la posibilidad si a través de algún departamento de nuestro municipio se podría hacer algo como una pequeña agrupación, o ver buscar la forma de cómo ayudar a las personas, hay tres personas o cuatro o cinco podrían ser, que se dedican al flete con triciclos en el Mercado que es un servicio que también le sirve a toda nuestra comunidad, así que ver la posibilidad de alguna manera, sé que es complicado, pero hacer un proyecto y eso les daría otra cara a nuestro Mercado, porque yo veo que unos andan con una carretita que casi se muere, otros con triciclo inventado con partes de bicicletas, entonces no le da una buena imagen para nuestro mercado.

Sr. Espinoza, podrían postular por el FOSIS.

Sr. Sanhueza, lo que pasa que agrupar, no son muchos, son cinco mas no, y para poder agruparse tienen que ser un poquito más, entonces hay que tratar de ver de dónde, cómo.

Sra. Araneda, aprovechando que está aquí el señor Gallardo, quiero preguntar acerca de una carta que llegó del Colegio de Profesores, entiendo que todos la recibimos, que se refiere como materia que solicita cancelación de lo adeudo por concepto Ley 19.933 que dice en el segundo párrafo "en su comuna revisadas las boletas de las liquidaciones de sueldo mensual del mes de noviembre del presente año, constatamos que no se dio cumplimiento al pago de la asignación bono proporcional proveniente de la Ley 19.933", quiero preguntar qué hay al respecto, porque la verdad yo estuve tratando de leer todo lo referente, pero leer todo lo de la ley es súper engorroso y hay cosas que de todas maneras a uno le quedan en la duda qué es lo que corresponde y lo que no corresponde y usted si entiendo lo tiene muy claro, así que por eso señor Administrador o Director del DAEM, no sé qué tienen que decir al respecto.

Sr. Muñoz, esta respuesta Sergio tengamos cuidado porque aquí pueden haber juicios de por medio y esto puede quedar en acta anotado y puede ser usado en contra, por lo tanto lo justo y necesario.

Sr. Gallardo, solamente recordar que nosotros el año pasado pagamos ciento treinta y dos millones a los docentes porque se perdió ese juicio por esta Ley 19.933, lo que pasa que esta Ley habla de los remanentes que se producen en el año escolar a repartir, pero esto en particular es por el famoso artículo noveno o tercero, no recuerdo bien, en que no quedo bien clara la Ley y en donde algunos Abogados han interpretado y han reclamado en este caso ante la justicia con evidentemente con algunos docentes por este artículo que quedó débil, porque este artículo estaba pensado en colegios particular subvencionado y como no se clarifica en la Ley evidentemente queda abierto y se han hecho algunas demandas en algunas municipalidades y entre eso Laja que perdió, hay como cuatro o cinco que se mencionan ahí en la carta, Nacimiento el año también los profesores demandaron explicando lo mismo y perdieron, o sea, ganó en este caso el municipio. Si hay excedentes hay que repartirlo, nosotros ahora estamos, le dije a las personas del Departamento de Personal que se hiciera el análisis completo de los gastos de remuneraciones del año 2014 y 2015 y con los ingresos se va a cotejar, ahora, evidentemente ustedes saben que nosotros en cuanto a los ingresos que percibimos por la subvención de asistencia media equivale a un 85% de bono de subvención se va en rentas y si estamos con un déficit ¿ustedes creen que hay algo que repartir? o sea en términos generales estoy hablando no tengo el detalle y eso es lo que estamos pidiendo ahora, hemos hablado con SMC la

empresa que nos lleva todo lo que es la parte informática, justamente para que quede reflejado en la colilla de sueldo de los profesores que esa Ley se les está cancelando de acuerdo a los ítems que tiene, como es media complicada poder, porque aquí todo, la renta de los docentes es la más complicada que hay, ustedes saben que tiene un montón de ítems y hay varios índices que influyen para efecto de los cálculos, entonces no es tan fácil, eso nos explicaba el agente de SMC poder empezar a depurar para poder explicar esto corresponde a la Ley 19.333 y así. Esa carta si bien del Colegio de Profesores ha llegado en todos los municipios de la región, nosotros la recibimos y como les digo ya está la instrucción de que tienen que hacer los cálculos respecto las rentas 2014, 2015 del personal docente y los ingresos cotejar y vamos a demostrar que no hay egresos, perdón no sobró dinero.

Sra. Araneda, señor Gallardo y eso que dice que al mes de diciembre se debe hacer el balance anual de los gastado del 20% de la Ley 19.410 y del 20% de la Ley 19.933 ¿ese balance se hizo?

Sr. Gallardo, no, por eso, eso es lo que estamos haciendo la 19.410 eso se está cancelando, eso se refleja ahí.

Sra. Araneda, o sea, el balance está echo al 31 de diciembre.

Sr. Gallardo, no, no, lo que dice al respecto la Ley 19.410 eso se cancela y se refleja en la liquidación, si la que no se ha reflejado es la 19.933, esa es la que no se refleja en la liquidación, no hay un ítem que diga Ley 19.933 diez mil pesos, no, eso no está reflejado en la liquidación por eso los profesores dicen que no se paga.

Sra. Araneda, ya ¿pero el balance se hizo y estaría reflejado pero no está explicitado?

Sr. Sanhueza, no, por lo que entiendo que no puede haber un pago si estamos al rojo.

Sra. Araneda, es que yo tengo puras dudas en esto, por eso estoy preguntando.

Sr. Gallardo, está Ley no está reflejada en la liquidación porque no hay como reflejarla, ahora la vamos a reflejar con una glosa una vez que hagamos ese....

Sr. Serra,aquí tengo una liquidación que está reflejado así, dice bono.... Ley....

Sr. Gallardo, no, pero eso es un bono, pero aquí estamos hablando de la Ley 19.933 que tiene que quedar reflejada como la 19.410, ahora Concejal ¿usted que trabaja en otra comuna sale reflejado en su liquidación?

Sr. Ponce, no.

Sr. Gallardo, no pues.

Sr. Ponce, don Sergio yo también al recibir esta carta y leerla es fuerte en realidad porque hay un término de ... si, no están livianita la carta que llegó no es como para decir oye está todo ok, hay un tema, hay una declaración fuertísima con respecto a que se está abandonando la responsabilidad administrativa con respecto a este tema de ley que no es menor, por eso es un tema tremendamente delicado yo creo que aquí podemos estar bastante rato como para poder analizarlo, sí me encantaría que asumiendo esto con altura de miras y poder en detalle aclarar más porque yo en parte lo entiendo pero me gustaría también tener alguna conversación o citarnos en una oportunidad para poder ondear con esto para tener una claridad con respecto a esto, porque creo que aquí, una porque es delicado, otra porque también puede que haya una contraparte digamos y puede que todo lo que se pueda decir acá puede..., entonces es preferible yo creo que para poder ir en una sola línea y poder tener

claridad con respecto a esto, porque va haber rebote, ustedes saben que va a haber rebote, el colegio de profesores va quisquillar bastante fuerte con respecto a esto, no creo que va a ser tanto así y para tener una claridad y dar respuesta al profesorado.

Sr. Serra, Concejal pida una moción para tomar un acuerdo y hacemos un Concejo privado.

Sr. Ponce, Concejo sí.

Sr. Serra, estamos en nuestro derecho para ver solamente este tema.

Sr. Espinoza, si me parece muy bien fijemos cuándo nos podríamos reunir y pongámonos de acuerdo, ¿qué les parece el martes a las 9 de la mañana?, no un Concejo una reunión si nos es necesario sancionar solo nos ponemos de acuerdo y estamos el martes aquí a las 9.

Sr. Serra, me sumo a la mayoría Presidente, pero me hubiera gustado que hubiera sido como Concejo, que esto quede registrado, las preguntas y las respuestas para nosotros tener claro y un respaldo ante la comunidad, ante los profesores que nosotros estamos pendientes de esta acción, no como un grupo de amigos si no como algo como corresponde.

Sr. Muñoz, lo que entiendo que como fiscalizadores tienen que preocuparse también, como se preocupan de los profesores, de que esta reunión si es pública, yo estoy seguro que aquí nos van a demandar a nosotros, entonces tenemos que tener cuidado con lo que se va a hablar aquí, porque todo lo que se va a hablar aquí va a ser público, si ustedes lo hacen público.

Sr. Ponce, antes de pronunciarse tenemos que tener internamente la información.

Sr. Muñoz, exactamente, yo creo que primero que nada hay que juntarse en mi opinión para evitarse después problemas, juntarse con el Director de Educación, con el Abogado, con el Encargado de los Sueldos, Personal, a las nueve de la mañana y después darle un carácter formal.

Sra. Araneda, sí a mí me parece.

Sr. Serra, me sumo a la mayoría, pero era solo mi opinión.

Sr. Muñoz, tomar un acuerdo que va a ser una reunión de trabajo para analizar el tema.

Sr. Espinoza, la hacemos como reunión de trabajo el martes a las 9 entonces, votemos.

Sr. Espinoza, apruebo.

Sr. Sanhueza, apruebo.

Sra. Araneda, apruebo

Sr. Serra, apruebo.

Sr. Ponce, apruebo.

<p>Acuerdo N° 05/2016: Se acuerda por unanimidad realizar reunión de trabajo el día martes 12 de enero de 2016 a las 09:00 horas, en Sala de Concejo Municipal, Tema: carta Directorio Regional Colegio de Profesores A.G., materia: "Solicita cancelación de lo adeudo por concepto Ley 19.933", con Encargado de Personal, Asesor Jurídico y Director del Departamento de Educación Municipal de Laja.</p>

Sr. Serra, yo quiero hacerle una pregunta al señor Monsalve ese día y la voy a hacer aquí, en varias liquidaciones de sueldo no solo en una, coloca una glosa que se llama reintegro, si pero un reintegro en detalle de descuento no corresponde, uno tiene que ser puntual cuando le descuenta a su personal de trabajo, yo le descuento por tales motivos, causas o razones, pero no reintegro noventa y ocho lucas, yo sé lo que es, el funcionario sabe lo que es, pero en la transparencia debe estar claro.

Sr. Espinoza, ahí aprovechamos de hacer las consultas yo también tengo una consulta con respecto a diferencia de pago de Asistentes de la Educación que la conocemos con don José Serra, hay diferencia de sueldo de contratación de Asistentes de la Educación que se han contratado en el 95 en comparación a personas que han trabajado de antes hay una diferencia que es mayor, diferencias, personas que han entrado después que no son de planta digamos de los que estaban, mismo cargo, y que se les contrató con mayor sueldo, vamos a traer bien los antecedentes.

Sra. Araneda, hay varios vecinos que han manifestado su preocupación respecto a los tiempos del semáforo que está en la esquina de O'Higgins con Balmaceda, porque al parecer los tiempos son demasiado pronunciados en relación al tráfico de la calle principal Balmaceda y muy cortos para los peatones, entonces tienden a pasar porque como "se aburren de esperar" el cambio del semáforo pasan con rojo, entonces me gustaría que eso se pudiera revisar si es posible.

Sr. Espinoza, hace cuatro Concejos lo planteé también, no sé si se acuerdan ustedes.

Sra. Araneda, sí, no sé yo me imagino que eso se podrá revisar, no sé habrá una empresa, y eso lo solicito.

Respecto a la población Los Almendros también hay gran preocupación por las personas que tienen adjudicadas sus viviendas y necesitan saber cuándo se va a ejecutar las mejoras en el alcantarillado que está pendiente, ¿no sé qué sabe de ese proyecto?

Sr. Administrador, no tengo respuesta señora María Isabel pero si podríamos oficiar al SERVIU para ver en qué está el proyecto.

Sra. Araneda, hay un tema que se ha planteado acá desde hace un tiempo atrás también, que lo hemos presentado todos los Concejales creo, en relación a la iluminación de algunas canchas se propuso hacer un proyecto para la compra de generadores, ahora que el tiempo está tan caluroso es imposible que jueguen en el día, entonces se hace más indispensable que la iluminación en las noches, no sé si ese proyecto se presentó, hay alguna posibilidad que se compre un generador o no señor Administrador, no sé si usted sabe algo.

Sr. Administrador, no, lo que sé es que SECPLAN estaba postulando a generadores pero no hemos tenido ninguna respuesta, lo que si estamos preocupados de cotizar un generador por lo menos para la municipalidad porque cuando se corta la luz quedamos todos en pana, eso se está viendo.

Sra. Araneda, a lo mejor se podría comprar dos ahí, pero es un tema, un tema súper importante.

Sr. Administrador, voy hablar con el Alcalde este tema.

Sra. Araneda, otra cosa es que la Asociación de Fútbol solicitó una subvención que no fue entregada, desconozco los detalles exactos y yo me comprometí a preguntar acá si se le va a reintegrar ese dinero ahora o qué pasa ahí.

Sr. Muñoz, cuando la Municipalidad no entrega la subvención es porque la Institución

no cumple con los requisitos no más, eso es la única explicación que hay.

Sra. Araneda, ¿o sea eso significa que se perdió la subvención?

Sr. Muñoz, exactamente, por lo tanto tienen que ellos pedir la subvención de nuevo ahora porque esas platas ya murieron, ustedes saben que las subvenciones mueren el 31 y tendrán que mandar una nueva carta explicando los motivos porque no retiraron la plata y por supuesto creo que llegó una carta a última hora, pero ellos van a tener que exponer de nuevo la solicitud como corresponde y si ellos gastaron para atrás no hay nada que hacer ahí.

Sra. Araneda, perfecto esa respuesta daré si me preguntan nuevamente.

Sr. Muñoz, pero ellos señora María Isabel su solicitud era para financiar gastos del año 2015 y 2016, por lo tanto si el campeonato no ha terminado, la mayoría parece que era para premios y el campeonato no ha terminado entonces ellos no tendrían problemas para pedir la plata para los premios.

Sra. Araneda, ¿o sea en concreto tienen que hacer una nueva solicitud?

Sr. Muñoz, exactamente para el año 2016.

Sra. Araneda, Presidente en una actividad que hubo de Aniversario en el Polideportivo Aniversario de la Comuna se entregó galvanos tanto a los deportistas destacados, a las visitas y también a personas destacadas de la comuna, había tanto ruido ambiente y tan mala la amplificación que no se escuchó nada, con muchas personas con las que comentaba no se escuchó nada, ¿quiénes eran las personas? en general las conocemos verdad, pero ¿por qué se le entregaban galvanos?, no quedó claro, por eso yo sugiero que se pudiera hacerle un reconocimiento nuevamente a esas personas porque eran como cuatro parece, un acto nuevo y que sea más significativo, pudiera ser mucho más sencillo incluso pudiera ser aquí en este Concejo, pero que quede claramente especificado porque se le entregó el galvano y a quiénes, porque a mí no me parece que sea, porque no se escuchó nada, no sé, pero hacer otra ceremonia por último, pero la verdad que a mí no me pareció correcto porque la gente entre que pifiaba, había ruido ambiente, no había buena amplificación.

Sr. Muñoz, vamos a hablar con el señor Alcalde y le voy a hacer llegar la inquietud, en realidad yo estaba con vacaciones y no participé ese día.

Sra. Araneda, o cualquier cosa pero que quede claramente demostrado quienes eran las personas, no sé, un poquito explicar su trayectoria, en fin.

Finalmente, en el Sector El Huaqui hay basura, la gente que va, yo sé que pasa el camión ahí de recolección de basura pero los vecinos que viven ahí reclaman primero que no hay basurero y segundo las personas que visitan ahí, que van a acampar dejan las bolsas colgadas, van los perros las rompen y queda la basura botada, así que yo solicitaría que se viera cómo se puede solucionar eso.

Sr. Serra, Presidente, me quiero sumar a las palabras de María Isabel que en realidad no fue probablemente lo más correcto haber hecho dos actos en una acción el día en el Polideportivo, era muy trascendente poder felicitar a las cuatro personas por su trayectoria, por su compromiso con la comuna y por un montón de cosas y pasó prácticamente inadvertido, yo creo que sería bueno hacer un pequeño homenaje en el Concejo, como Concejo no como comuna porque lo de la comuna ya pasó, nosotros como Concejo una pequeña acción chiquitita donde poder felicitarlos, porque en el grueso del contexto del fútbol en ese minuto, la gente toda quería ver el fútbol y yo lo entiendo, porque todos queríamos ver el fútbol y esa era la invitación.

Sr. Espinoza, y querían ver a los de afuera y vieron a los de Laja.

Sr. Serra, claro, y nos llevamos la sorpresa que el equipo de Laja, además fue extraordinariamente bueno, y mirado de ese punto de vista no podemos hacer comparación Presidente, como dice el Concejal Sanhueza como pasó con la corona de Miss Universo, porque allá el locutor pidió disculpas y acá no nos han pedido disculpas, entonces no podemos hacer las comparaciones y sumándome a ese tipo de situaciones quiero también hacer, me hubiera gustado decirlo al Alcalde pero hoy día no está, pero se la voy a hacer a usted Presidente y si tiene la oportunidad de hablar con él, que para los actos importantes en la comuna como lo fue el lunes pasado con el subsidio de reparación de viviendas para mucha gente de nuestra comuna y en especial para Villa Los Jardines y Waldemar Schütz que nos invite, que nos invite, nosotros trabajamos siempre con la comunidad, siempre estamos presentes y no fuimos invitados y eso a mí me molestó, ese era un tema que tenía ahí yo, una espina del año pasado, pero como es el primer Concejo lo digo al tiro y termina eso.

En sector Costanera Presidente en la casa N° 29 vive una familia que tiene una persona con capacidades diferentes y a él se le hizo la vereda nueva, se le hizo el borde hacia la calle y todo, pero le quedó demasiado alto para su silla de ruedas, entonces me gustaría que se pudiera considerar en algún minuto, nosotros ya lo fuimos a ver, considerar un mejor acceso, yo creo que esa es la frase y pedirlo de esta manera y que sea también público.

Y para terminar Presidente, el día jueves a las 18:00 horas en la Casa de Botes se realizará una charla, invitar a todos mis colegas Concejales, al Administrador también invitarlo, una charla motivacional que la hace Adolfo Almarza que es el Vice-Campeón mundial de bicicleta extremo, viene a dar una charla motivacional a toda la comuna, a todos los que quieran asistir, hay que llenar eso, él tiene una capacidad diferente igual, tiene sus dos piernas amputadas y va ahora por el récord Guinness en marzo, es un chileno que se ha sacado el cuero para lograr llegar a donde ha llegado, entonces es importante que estemos todos presentes ahí, es un tema bastante importante y una tremenda gestión que hicimos y al fin lo vamos a tener, veníamos desde octubre trabajando con el pero se logró ahora, así que va a estar acá presente.

Sr. Ponce, me alegro que haya resultado esa gestión colega, y estaremos gustoso de estar ahí.

Lo otro, es lo que plantean los colegas tiene que ver con el contexto en la cual se hizo la premiación, creo que no era el contexto la cual debiera haberse hecho, una porque la gente iba a ver a las grandes estrellas y vimos uno solo y el otro está lesionado, creo que eso hay que ver, hay que replantearse buscar la forma de que efectivamente se dé a conocer y que nosotros como autoridad podamos destacar esto que era tan importante en el aniversario de la comuna, creo que eso faltó, faltó mayor programación, faltó haberlos involucrado un poquito en esto, yo creo que cuando se trata del aniversario de la comuna estamos todos involucrados, creo que antiguamente se estaba haciendo la ceremonia aquí en la plaza, creo que el tema del Polideportivo era importante poderlo difundir y todo pero cuando se trató el tema de la ceremonia tendría que haberse hecho en otro contexto, creo que hay que mejorar para que efectivamente, creo que es importante que podamos revertir esto, buscaremos la metodología, hay varias formas de que se pueda revertir esto esperar que se pueda hacer.

Lo otro, el reconocimiento a un trabajo enorme que se hizo, un torneo que se desarrolló en la Navidad, un torneo organizado por el Club Deportivo Mil y que claramente ahí quedó reflejada la necesidad de que la gente quiere desarrollar deporte nocturno, creo que la cancha Sauzalito, como otras canchas igual, como la cancha Waldemar Schütz que yo sé que administrativamente es del Consejo Local de Deportes no tiene que ver con el tema municipal, pero si apuntar a eso, creo que es necesario un generador, creo que fueron más de mil personas que estuvieron cada noche en este torneo donde hubo una tremenda organización, donde se desplegó mucha gente en esa fiesta, donde hubo torneos, vinieron equipos de Cabrero, Yumbel, San Rosendo,

así que creo que es bueno señor Presidente poder insistir en el tema del generador, hay un escenario precioso en la cancha Sauzalito para poder difundir y trabajar el deporte nocturno que es novedoso, la gente estuvo ahí viendo los partidos y claramente que valdría la pena invertir en eso.

Sr. Espinoza, antes de dar mis puntos varios, digo que también respaldo plenamente la determinación de que nos reunamos para lo de los profesores porque es realmente importante, también felicito y me alegro por lo que va a haber el jueves de la charla que es importante para la comuna y también lo que ha dicho el señor Ponce del torneo que se hizo, deporte en realidad, eso es lo que queremos nosotros que se haga deporte en la comuna, respaldo plenamente como Concejal.

También como puntos varios quiero dejar una tarea señor Administrador al Departamento de, al Encargado del Medio Ambiente, dicen las personas que viven alrededor de la laguna que están muriendo especies, taguas y otras aves alrededor que están en la laguna, simplemente mueren y que después las encuentran en la orilla y según ellos, por eso requiere una investigación, es debido a que las aves comen de las boyas esas que se dejan ahí que son de plumavit y que eso hace que se les vaya al buche y mueren, entonces para que lo vean, porque o si no habría que cambiarlas de material o forrarlas y hacerlas de plástico, esa es la explicación que ellos dicen, dicen que son muchas aves las que han encontrado muertas sobre todo acá en el canal.

También algo para el Departamento de Obras, cuando se hizo el corte de los árboles en la laguna se dañó en dos partes mucho la vereda de la Costanera Sur y debido al flujo de personas en el verano es una obra menor que habría que reparar aunque sea con fondos nuestros para que sea prontamente, porque el día sábado se cayeron dos personas y después vamos a tener un lío mayor.

También quisiera pedir autorización al Concejo para asistir a un curso de capacitación sobre probidad y transparencia y sobre actualización de normativas que siempre se hace de Gestión Local desde el 13 al 17 de enero en la ciudad de Viña del Mar.

Sr. Espinoza, apruebo.

Sr. Sanhueza, apruebo.

Sra. Araneda, apruebo.

Sr. Serra, apruebo.

Sr. Ponce, apruebo

Acuerdo N° 06/2016: Se acuerda por unanimidad aprobar la asistencia del Concejal, Luis Espinoza Arroyo al Seminario de actualización "NUEVA REFORMA A LA LEY DE PROBIDAD Y TRANSPARENCIA: LEY PERDIDA DE ESCAÑO", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar los días 13 al 17 de enero del 2016, dictado por Gestión Local. (Ida el 12 y regreso el 17 de enero del 2016), valor inscripción \$ 350.000.-

Sra. Araneda, también pedir autorización para ir a un curso a Valdivia la última semana de enero de la Asociación Chilena de Municipalidades sobre financiamiento y producción de proyectos culturales, gestión y buenas prácticas.

Sr. Espinoza, apruebo.

Sr. Sanhueza, apruebo.

Sra. Araneda, apruebo.

Sr. Serra, apruebo.

Sr. Ponce, apruebo

Acuerdo N° 07/2016: Se acuerda por unanimidad aprobar asistencia de la Concejala María Isabel Araneda Aburto al curso "FINANCIAMIENTO Y PRODUCCIÓN DE PROYECTOS CULTURALES: GESTIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS", a realizarse en la ciudad de Valdivia los días 25 al 29 de enero del 2016, dictado por la Asociación Chilena de Municipalidades. (Ida el 25 y regreso el 29 de enero del 2016)

Sr. Ponce, planteo mi autorización, esto es en Arica del 18 al 23 de enero sobre participación ciudadana para generar desarrollo comunal.

Sr. Espinoza, apruebo.
Sr. Sanhueza, apruebo.
Sra. Araneda, apruebo.
Sr. Serra, apruebo.
Sr. Ponce, apruebo

Acuerdo N° 08/2016: Se acuerda por unanimidad aprobar la asistencia del Concejal Luis Ponce Macaya al Seminario – Taller “PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA GENERAR EL DESARROLLO LOCAL”, a realizarse en la ciudad de Arica los días 18 al 23 de enero del 2016, dictado por Gestión Global. (Ida el 17 y regreso el 23 de enero del 2016), valor inscripción \$ 450.000.-

Se da término al Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 01/2016 a las 12:26 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
Secretaría Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL - SESIÓN ORDINARIA N° 01/2016

Acta Aprobada el 26 de Enero de 2016

Sres.(as) Concejales aprueban Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°01, sin observaciones.